



DECRETO EXENTO N° 206 /
RETIRO, 16 ENE. 2012

VISTOS:

- 1°.- El Decreto Exento N°3215 de fecha 23.II.2011 que crea Cuenta Complementarias Administración de Fondos.
- 2°.- Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2011 de fecha 17.10.2011.
- 3°.- Resolución E N° U.G.D. 3450 de fecha 18.10.11. que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
- 4°.- Decreto Exento N° 2.947 de fecha 25.10.2011 que aprueba "Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.
- 5°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos para la Licitación de Propuesta Pública
- 5.1.- "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA".
- 5.2.- "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES".
- 5.3.- "CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA".
- 6°.- Las ofertas por el portal de mercado público.
- 7°.- Los Tres Informe de Adjudicación otorgado por la Comisión Evaluadora de fecha 12.01.2012.
- 8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública para la ejecución de la obra "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA" por la suma de \$19.557.429.- neto al Oferente Sr. Soc. Inmob. y Constructora Las Rosas Ltda..
- 2°.- **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública para la ejecución de la obra "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES" por la suma de \$38.265.606.- neto al Oferente Sr. Soc. Inmob. y Constructora Las Rosas Ltda..
- 3°.- **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública para la ejecución de la obra "CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA" por la suma de \$33.084.919.- neto al Oferente Sr. Soc. Inmob. y Constructora Las Rosas Ltda..
- 4°.- **IMPUTESE**, a la Cuenta Complementaria Adm. de Fondos 214-05-00-000-000-084 "Conservación Esc. F-602 de Villaseca", por la suma de \$19.557.429.-; neto.- a la Cuenta 214-05-00-000-000-085 "Conservación Escuela F-615 Los Cuarteles" por la suma de \$38.265.606.- neto.- y la Cuenta 214-05-00-000-000-086 "Conservación Esc. G-603 Santa Delfina", por la suma de \$33.084.919.- neto.-
- 5°.- **DEVUELVA**SE, las Boletas Bancarias N°13223762,5356004, 5356005,5354993,0178401,000798-3, 010799-1, y 010797-5 a los siguientes oferentes: Erika Biere, Soc. Inm. y Const. Las Rosas, Ivan Bravo Soto y Soc. Const. y Servicio Generales Bello Horizonte Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- DOM
- Archivo SECPLA

